

Resumen de lo más destacado de la Orden General 3/2026 sobre los Premios Periodísticos Guardia Civil 2026

[Bases de la convocatoria Premios Guardia Civil 2026](#)

La Guardia Civil ha convocado los **Premios Periodísticos Guardia Civil 2026** con el objetivo de reconocer los trabajos informativos que contribuyan a difundir y acercar a la ciudadanía la labor que desarrolla esta institución.

Categorías y dotación económica

Se establecen tres modalidades de premios:

- **Prensa escrita y digital**
- **Audiovisual** (televisión y fotografía)
- **Radio** (incluidos los pódcast)

Cada categoría está dotada con un **premio de 4.000 euros**.

Quiénes pueden participar

Pueden concurrir autores de:

- Artículos de prensa escrita o digital.
- Reportajes y trabajos televisivos.
- Programas y piezas radiofónicas.
- Pódcast.
- Fotografías publicadas en medios de comunicación españoles.

Los trabajos deben haber sido **publicados o emitidos entre el 16 de julio de 2025 y el 15 de agosto de 2026**. Quedan excluidas las publicaciones editadas por los Ministerios de Defensa e Interior o por la propia Guardia Civil.

Plazo de presentación

Los trabajos deberán presentarse ante la Dirección General de la Guardia Civil y **deben estar registrados antes del 31 de agosto de 2026**.

Documentación requerida

Los participantes deberán aportar:

- Datos personales y de contacto.
- Copia del DNI o NIF.
- Certificación del medio donde se publicó o emitió el trabajo (salvo publicaciones digitales).
- Currículum vitae.
- Copia de la obra presentada según su formato (impresa, audiovisual o fotográfica).

Aspectos relevantes para los participantes

- Las fotografías deberán ser presentadas en formato físico específico y los autores deberán acreditar su vinculación profesional o habitual con medios informativos o agencias gráficas.
- Los trabajos que no cumplan las bases serán excluidos.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil, que podrá utilizarlos según considere conveniente.
- Los premios estarán sujetos a las correspondientes retenciones fiscales.

El jurado estará presidido por el **General Jefe del Gabinete Técnico** y contará con responsables de comunicación, prensa y multimedia de la Guardia Civil. Su fallo será **inapelable** y podrá declarar desierta alguna categoría si considera que los trabajos no alcanzan la calidad requerida.

Clave informativa

La principal novedad de esta convocatoria es la consolidación de tres grandes categorías (prensa, audiovisual y radio /pódcast), todas con la misma dotación económica de **4.000 euros**, dirigidas a reconocer trabajos periodísticos que reflejen la actividad y el servicio que la Guardia Civil presta a la sociedad.

Para más información 91.514.60.00 Oris-prensa.